



Santiago, 19 de julio de 2021

Requerimientos Técnicos Factura Electrónica

Estimado Proveedor/Acreedor:

En nuestro afán de seguir creciendo y mejorando en la implementación del Comercio Electrónico, hemos desarrollado este documento que explica en forma breve y detallada, los requerimientos técnicos que las empresas del Grupo ENEL en Chile (ver Anexo, página 4), en adelante **ENEL**, solicitan desde el **1° de Agosto de 2013** a sus Proveedor/Acreedores para operar correctamente con los documentos tributarios electrónicos.

Estos **requerimientos son complementarios** a los solicitados por el Servicio de Impuestos Internos, en adelante S.I.I., y corresponden a las especificaciones técnicas donde se deberá consignar la información de referencia **dentro del XML**, la cual es de **carácter obligatorio** para ENEL, pues así permitirá el procesamiento automático de las facturas electrónicas que se reciban. Además de evitar que sean rechazadas electrónicamente debido a la imposibilidad de relacionarlas con nuestros registros internos. **Solicitamos enviar esta documentación al personal informático de su Empresa, o a quien corresponda, con el fin de determinar si vuestro sistema cumple o si deben implementar los cambios indicados.**

Es importante destacar que estos requerimientos no son sólo de ENEL, sino también corresponden a otras grandes empresas del mercado chileno, que tienen como **principal objetivo optimizar el intercambio entre Clientes y Proveedor/Acreedores, generando sinergia para ambas partes.**

Le saluda cordialmente,

Jorge González Carrasco
Administración Chile
Grupo ENEL

Aspectos importantes a Considerar:

- 1.- Los datos de "Atención A:", Orden de Compra y Conformidad o "Atención A:", deben ser proporcionados por los gestores de contrato o usuarios Compradores de ENEL, **previo a la facturación.**
- 2.- Evitar indicar información relevante en campos personalizados, pues esta información no será procesada ni visualizada por los sistemas de ENEL. **Utilizar siempre los campos definidos por el S.I.I., con especial énfasis en los expuestos en esta carta.**

Requerimientos Técnicos:

Al emitir una factura electrónica (XML) a las empresas de ENEL, con cargo a una Orden de Compra, ésta, además de contener los aspectos de forma (Rut, razón social, etc.), debe contener lo siguiente:

a) Atención a:

```
<Encabezado>
  <Receptor>
    <Contacto>JOSE GONZALEZ PEREZ</Contacto>
  </Receptor>
</Encabezado>
```

b) Campo Orden de Compra:

```
<Referencia>
  <NroLinRef>1</NroLinRef>
  <TpoDocRef>801</TpoDocRef>
  <FolioRef>7000000000</FolioRef>
  <FchRef>2013-04-01</FchRef>
</Referencia>
```

c) Campo Hoja de Entrada Servicio (iniciales en Mayúsculas) = Conformidad (Nombre del campo para Enel).

```
<Referencia>
  <NroLinRef>2</NroLinRef>
  <TpoDocRef>HES</TpoDocRef>
  <FolioRef>5000000000</FolioRef>
  <FchRef>2013-04-08</FchRef>
</Referencia>
```

2.- No se deberá enviar copia física de la factura electrónica legal a las Oficinas de Recepción de ENEL, ubicada en Marcoleta 634. Nuestra solución acusa recibo una vez aceptado el documento electrónico. El S.I.I. declara: "Los registros de un documento electrónico, hechos en la contabilidad tendrán como respaldo válido sólo los documentos archivados electrónicamente", resolución exenta del S.I.I. N° 45, año 2003. No se podrá utilizar como respaldo un documento impreso, aun cuando este cumpla con las normas de impresión.

Luego, es responsabilidad del Proveedor/Acreedor:

- a) Asegurar que su solución de Factura Electrónica Legal, entregue correctamente al DTE de ENEL, según la casilla de correo electrónico registrada en el S.I.I., y procedimiento normado por éste.
- b) Verificar su recepción mediante el acuse de recibo. ENEL, sólo procesará los documentos recepcionados electrónicamente en su portal, (casillas oficiales de intercambio electrónico). Recomendamos contactar a su Proveedor de Factura Electrónica en caso de dudas.

Nota: Si en el afán de cumplir los puntos a) y b), señalados anteriormente, determina que su cliente (nosotros), no hemos recepcionado los documentos tributarios que usted emitió, debe adjuntar el XML oficial de intercambio del documento en un correo electrónico y enviarlo a la casilla oficial de intercambio de la empresa.

Luego recibirá una Notificación de aceptación o rechazo, según corresponda. Si la notificación indica “DTEPlus: Notificación de Recepción de DTEs Envío Rechazado por Schema.”, esto implica que el archivo XML que está enviando, es un XML de consulta NO el oficial de intercambio y debe realizar el envío nuevamente con el archivo adjunto correcto.

Ejemplo de XML Oficial de Intercambio = (así inicia el XML)

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
- <EnvioDTE xsi:schemaLocation="http://www.sii.cl/SiiDte EnvioDTE_v10.xsd" version="1.0" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns="http://www.sii.cl/SiiDte">
  - <SetDTE ID="SDTE646234509">
    + <Caratula version="1.0">
      - <DTE version="1.0" xmlns="http://www.sii.cl/SiiDte">
```

Anexo: “Listado de Empresas del Grupo ENEL en Chile”

RUT EMPRESA	RAZON_SOCIAL	Casilla Oficial de Intercambio NUEVA
76536353-5	ENEL CHILE S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
91081000-6	ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
96800570-7	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
76126507-5	PARQUE TALINAY ORIENTE S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
76412562-2	ENEL GREEN POWER CHILE SA	Dte.Grupoenelchile@enel.com
76722488-5	EMPRESA DE TRANSMISION CHENA S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
76802942-3	ENERGIA Y SERVICIOS SOUTH AMERICA SPA	Dte.Grupoenelchile@enel.com
76924079-9	ENEL X CHILE SPA	Dte.Grupoenelchile@enel.com
77157779-2	ENEL X AMPCI EBUS CHILE SPA	Dte.Grupoenelchile@enel.com
77157781-4	ENEL X AMPCI L1 HOLDINGS SPA	Dte.Grupoenelchile@enel.com
77157783-0	ENEL X AMPCI L1 SPA	Dte.Grupoenelchile@enel.com
77282311-8	ENEL TRANSMISION CHILE S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
94271000-3	ENEL AMÉRICA S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
96504980-0	EMPRESA ELECTRICA PEHUENCHE S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
96783910-8	ENEL COLINA S.A.	Dte.Grupoenelchile@enel.com
96971330-6	GEOTERMICA DEL NORTE S A	Dte.Grupoenelchile@enel.com